

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA  
SECRETARIA SECCION PRIMERA

Avenida Calle 24 No. 53-28 Torre A Oficina 118

Bogotá, D.C., Marzo 17 de 2015

Expediente : 25000-23-41-000-2014-01048-00  
Demandante : COMUNICACIÓN CELULAR SA- COMCEL SA  
Demandado : SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
Naturaleza : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
Magistrado (a) : CLAUDIA ELIZABETH LOZZI MORENO

EN LA FECHA SE FIJA EL PRESENTE NEGOCIO EN LISTA, POR UN (1) DIA Y SE DEJA EN TRASLADO A LA CONTRAPARTE POR TRES (3) DÍAS, DEL MEMORIAL PRESENTADO POR EL DOCTOR RAFAEL ENRIQUE OSTAU DE LAFONT PIANETA, APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE FOLIOS 381-389.

POR EL CUAL SE INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA PROVIDENCIA DE FECHA: 09 DE MARZO DE 2015.

EMPIEZA TRASLADO : 18 DE MARZO DE 2015

VENCE TRASLADO : 20 DE MARZO DE 2015

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2º DEL ARTÍCULO 244 DEL C.P.A.C.A.

**ETHEL SARIAH MARIÑO MESA**

**Secretaria**